



PEREZ SEGURA
& ASOCIADOS



5

EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L. (EMSUVIM)

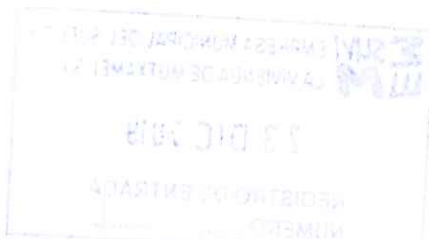
Avda. Carlos Soler, 46-1º
Ayuntamiento de Mutxamel
03110 Mutxamel (Alicante)
CIF B54470323
a/a D^a. Cristina Calderón
ccalderon@ems.mutxamel.org
Teléfono: +34 689 552 316

Alicante, a 23 de diciembre de 2019.

Muy Sres. nuestros,

De acuerdo con su petición recibida por email con esta fecha, nos complace trasladarles nuestra oferta de asesoramiento profesional en relación al asunto de referencia:

I.- OBJETO DE LA ASISTENCIA PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none">Personación y preparación de la oposición al recurso contencioso- administrativo nº 455/2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Alicante, contra el acuerdo plenario de fecha 15 de abril de 2019 del Ayuntamiento de Mutxamel, que se desestima la "Resolución del Recurso de Reposición presentado contra la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual nº 1 del Proyecto de Urbanización del Sector Aeródromo Rotonda D.P.U. + Desvío de tubería" formulado por la mercantil AERÓDROMO DE MUTXAMEL S.L., redacción de escrito de contestación a la demanda, incluyendo los incidentes que se puedan suscitar, y con proposición y práctica de pruebas, hasta sentencia (Aplicación de las normas orientativas de honorarios profesionales para los Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana)
II.- HONORARIOS PROPUESTOS
7.000 euros más IVA.
III.- FORMA DE PAGO
<ol style="list-style-type: none">A la personación en nombre del Ayuntamiento (20%): 1.400 euros más IVA.A la presentación del escrito de contestación a la demanda (60%): 4.200 euros más IVA.Al tramite de conclusiones (20%): 1.400 euros más IVA.
IV.- CONDICIONES GENERALES DE ESTA PROPUESTA
<ol style="list-style-type: none">Forma de pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta de pago de PEREZ SEGURA ASOCIADOS 2020, SLP en Caja Rural Central, cc nº IBAN ES23 3005 0067 1625 7531 8825.Los anteriores importes se refieren exclusivamente a honorarios profesionales de este despacho, no incluyendo por tanto los gastos correspondientes a honorarios de otros profesionales, tales como Peritos, Notarios, Registradores, etc. <u>En este procedimiento no se prevén suplidos ni gastos de otros profesionales a excepción de los aranceles del procurador, pero previamente se le comentaría al cliente para su aceptación.</u>Por procedimientos de control interno, y en caso de estar de acuerdo con la presente



PEREZ SEGURA
& ASOCIADOS

propuesta de honorarios, les agradeceríamos nos lo comunicara.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su confianza, quedamos a la espera de su confirmación para proceder a iniciar de inmediato los trabajos necesarios.

Fdo.- Ernesto López de Atalaya Alberola
PEREZ SEGURA ABOGADOS ASOCIADOS 2007, S.L.P.
Calle Serrano 12, entlo. A
03003 Alicante
Telf. 965219955 -965219876
CIF: B-54214671
ernesto@perezsegura.com



**EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO
AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL**

Estimado Sr.

De acuerdo con su petición, le trasladamos los honorarios profesionales en relación a los trabajos ofertados:

TRABAJOS QUE SE OFERTAN

Se formula presupuesto para la asistencia jurídica de la Empresa Municipal de Suelo en el Recurso Contencioso Administrativo número 455/2019 formulado por el Aeródromo de Mutxamel, S.L., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mutxamel de fecha 15 de abril de 2019 que desestima el Recurso de Reposición presentado contra la Aprobación definitiva de la Modificación nº 1 del Proyecto de Urbanización del Sector Aeródromo Rotonda D.P-U—Desvío de Tubería. Dicho Recurso se sigue en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante.

HONORARIOS

En los honorarios presentes, quedan excluidos los gastos de Procuradores, Registros, notarías, dictámenes periciales, gastos postales, levantamientos topográficos, tasas oficiales, y cualquier otro gasto ajeno a lo que estrictamente puede entenderse por asesoramiento legal.

TOTAL DE HONORARIOS: 7.500 EUROS más el IVA correspondiente.

DEVENGO DE HONORARIOS

Se devengarán conforme a los siguientes HITOS:

- 20% a la firma de la presente oferta de colaboración
- 30% a la presentación del escrito de contestación a la demanda
- 50% a la presentación del escrito de conclusiones

Alicante a 22 de enero de 2020

Fdo. Elsa Toural Buide (4.455)
ABOGADA URBANISTA

Fdo. EL CLIENTE

ACEPTADO:

ELSA TOURAL BUIDE
ABOGADA URBANISTA

PROPUESTA DE HONORARIOS A LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA S.L.U.

En relación con la documentación remitida para su estudio y análisis, y ante la dificultad del Expediente, para la llevanza de la dirección Letrada en el Recurso Contencioso Administrativo nº 455/2019, en defensa de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda S.L.U., se emite la presunta Propuesta de Honorarios:

TRABAJOS A REALIZAR

FASE I:

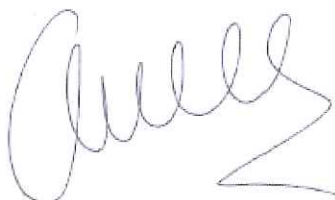
Estudio del Expediente, Contestación a la demanda presentada por Aeródromo de Mutxamel S.L., en Recurso Contencioso Administrativo N°455 y Dirección Letrada:

Honorarios _____ **7.500 € (IVA no incluido)**

- ❖ No se incluyen honorarios de Procuradores, Registradores, Tasas Oficiales, Publicaciones, etc.

FORMA DE PAGO

A la aceptación de estos Honorarios.- Un ingreso del 100 % de la propuesta de la *Fase I* y la aplicación del IVA y a cuyo ingreso se emitirá factura a nombre del cliente.



**Fdo. Alfonso Mendoza Quesada.
Letrado.**

